



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO.-

DECRETO EXENTO N° : 1782,

ERCILLA, 29 Octubre de 2014

VISTOS :

1.- El D.F.L. 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal y D.F.L. 1/96, que fija texto refundido coordinado sistematizado Ley N° 19.070 y sus modificaciones;

2.- La Res. N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República;

3.- Solicitud de Permiso Administrativo que se acompaña;

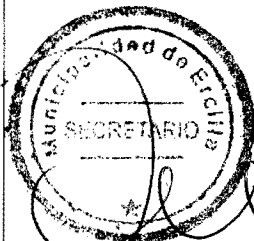
4.- Estatuto Administrativo, para funcionarios Públicos, Ley N° 18.834;

5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones:

DECRETO :

1.- AUTORIZASE, a Don (a) KARINA NATALIA SCHUFFENEGGER ROJAS R.U.T. N° 17.154.065-8, Asistente de Párvulos, S. Cuna Los Corazoncitos, Villa Pidima, Comuna Ercilla, para que haga uso de Medio día de Permiso Administrativo sin Goce de sueldo, por el Día 30 de Octubre de 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

AHH/AHH/AHV/EPGP/dvc.



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Unidad Ley 20.285.
- Departamento Educación.
- Archivo Municipalidad